

Convocatoria especial BMAT de admisión y matrícula en Grado en Medicina / Medicine

Universidad CEU Cardenal Herrera.

¿Qué es el BMAT?

La **Prueba de Admisiones BioMédicas (BMAT)** es una prueba de admisión internacional que desarrolla la Universidad de Cambridge. Es un examen de admisión que se celebra en países de todo el mundo el mismo día y que es usado como referencia de nota de acceso en universidades europeas y americanas.

El examen BMAT es planteado y corregido por la Universidad de Cambridge. Se trata pues de una prueba estandarizada y contrastada con relevancia de homologación internacional. El contenido del examen se basa en los conocimientos y habilidades que un estudiante debe haber adquirido en las materias afines a las ciencias de la salud durante el bachillerato. El examen se realiza en inglés.

El BMAT en el acceso al Grado en Medicina de la Universidad CEU Cardenal Herrera

Ahora el BMAT puede ser usado como prueba de acceso al Grado en Medicina de la CEU UCH. La prueba será válida tanto para el acceso al grupo de Medicina con docencia en español (que se imparte en el campus de Castellón), como al grupo de Medicine con docencia bilingüe inglés/español (que se imparte en el campus de Álfara del Patriarca, Valencia).

A esta prueba solo pueden presentarse estudiantes con vía de acceso bachillerato español o bachillerato equivalente internacional. El **examen tendrá lugar el día 10 de febrero de 2018** en cualquier centro autorizado para tal efecto por Cambridge, uno de ellos es la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad CEU Cardenal Herrera en Alfara del Patriarca.

Para poder presentarse al examen cada candidato debe solicitarlo en los plazos previstos a través del formulario al efecto de la Universidad de Cambridge: <http://www.admissionstesting.org/for-test-takers/bmat-february/about-bmat-february/>

A final de febrero, la Universidad de Cambridge comunicará las calificaciones de los candidatos y es en ese momento cuando el candidato interesado en solicitar plaza de admisión en medicina por convocatoria BMAT a través del formulario previsto al efecto en la web de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Por lo tanto, el candidato debe en ese momento:

- A. Realizar la solicitud de admisión a medicina en la CEU UCH a través del formulario al efecto.
- B. Cumplir los requisitos fijados de la vía de acceso. Presentarse al examen no presupone que el candidato cumpla con los requisitos, así pues es responsabilidad de cada candidato comprobar que los cumple y acreditarlo en su momento. Si en alguna fase del proceso de admisión se evidencia que no cumplía los requisitos ese candidato será considerado no válido y eliminado.
- C. Presentar de manera digital (escaneada) a través de la intranet de admisión de nuevo estudiante la documentación que se detalla para cada vía de acceso.

En el mismo formulario y en la misma solicitud un candidato puede solicitar la admisión simultáneamente en el Grado de Medicina (solo se imparte en el Campus de la CEU UCH Castellón) y en el Grado en Medicine bilingüe inglés/español (solo se imparte en el Campus de la CEU UCH en Alfara del Patriarca-Valencia). El grupo del Grado en Medicine bilingüe inglés/español tiene docencia en inglés durante al menos los dos primeros cursos. Si se solicita admisión en el Grado en Medicine bilingüe inglés/español es necesario acreditar como mínimo un **nivel B1 de Inglés**, si se es nativo de habla española, o acreditar como mínimo un **B1 de Español** si no se es nativo de habla española.

Una vez rellenado el formulario de admisión, y pasados unos minutos, se generarán unas **claves personales de acceso para la intranet de nuevo alumno**. Las claves se envían al correo electrónico que cada candidato ha establecido en el formulario. Desde esta intranet el candidato podrá:

- a) Aportar de forma digital (escaneada) la documentación necesaria para todo el proceso. Atención muy importante: toda la documentación e información aportada durante el proceso de admisión debe ser fidedigna y veraz. En el momento de la matrícula, caso de ser admitido, el candidato deberá aportar toda la documentación original. Si en ese momento se comprueba que alguna documentación no se corresponde con la presentada digitalmente o algún dato no es coincidente el candidato perderá su derecho de admisión, será descartado y no podrá matricularse en este título. No será aceptable ninguna justificación o circunstancia particular a este respecto y en relación con la no correspondencia de la documentación aportada digitalmente y la original, tampoco que se ha

producido un error involuntario. Es responsabilidad del candidato asegurarse de que toda la documentación e información aportada es veraz y auténtica para evitar ser eliminado y perder los derechos que hubiese adquirido.

- b) Consultar en todo momento el estado de su solicitud, así como en su caso realizar diversos trámites administrativos previos a la matrícula.

Vía de acceso A: Bachillerato o estudios equivalentes cursados en colegios extranjeros en España

Requisitos para poder realizar el examen de acceso:

- Tener una nota media mínima de 7 en primer curso de Bachiller o equivalente. El cálculo de la nota media se realizará sobre la totalidad de las asignaturas cursadas, sin ningún tipo de exclusión.
- Cursar en segundo curso de bachiller al menos dos de las siguientes asignaturas: Química, Biología, Física, Matemáticas II.

Plazos y documentación a aportar digitalmente (escaneada) en la intranet personalizada de nuevo estudiante:

Hasta el día 5 de marzo

- Copia DNI/ NIE.
- Certificado o copia del libro de escolaridad con las notas de 1º de bachillerato o de su equivalente y de 2º si se dispone de él.
- Si se solicita Grado en Medicine Bilingüe la [certificación acreditativa](#) del Nivel de Inglés (mínimo exigido: nivel B1 de inglés). Si el candidato no puede acreditarlo con la documentación de titulación al respecto podrá realizar una prueba de nivel de inglés el mismo día del examen de acceso. Lo mismo se aplica para los candidatos que deben acreditar como mínimo un [B1 de Español](#), al no ser nativo de habla española.
- Documentación acreditativa de "Puntos complementarios". Para más información sobre los posibles "Puntos complementarios" en el apartado "Admisión y reserva Medicina / Medicine".

Vía de acceso B: estudios preuniversitarios en sistemas educativos extranjeros que accederán con credencial

Requisitos para poder realizar el examen de acceso

- Tener una nota media mínima de 7 (70% de la nota máxima) en el último año académico cursado (se calculará de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/1161/2010; BOE 7/5/2010 modificado por BOE 10/03/2014).

- Haber cursado al menos dos asignaturas de carácter científico: Química, Biología, Física, Matemáticas o equivalentes en el curso previo (o último cursado) al acceso a la Universidad.

Plazos y documentación a aportar en la intranet de nuevo estudiante

Hasta el día 5 de marzo

- Copia DNI/ NIE.
- Certificado de notas detallando las asignaturas cursadas y la nota media obtenida en el curso previo (o último cursado) al acceso a la Universidad. Este certificado puede adjuntarse en cualquiera de los siguientes idiomas: español, inglés, francés, italiano o portugués.
- En el caso de que las calificaciones oficiales no estén disponibles en la fecha que se ha de remitir la documentación (European Baccalauréate, GCE (UK), Leaving certificate (Ireland), International Baccalauréate, (etc.) el candidato deberá presentar un certificado del centro en el que ha realizado los estudios con la predicción de las notas esperadas.
- Si se solicita Grado en Medicine Bilingüe la [certificación acreditativa](#) del Nivel de Inglés (mínimo exigido: nivel B1 de inglés). Si el candidato no puede acreditarlo con la documentación de titulación al respecto podrá realizar una prueba de nivel de inglés el mismo día del examen de acceso. Lo mismo se aplica para los candidatos que deben acreditar como mínimo un [B1 de Español](#), al no ser nativo de habla española.
- Documentación acreditativa de “Puntos complementarios”. Para más información sobre los posibles “Puntos complementarios” en el apartado "Admisión y reserva Medicina / Medicine”.

Resolución de admitidos

La asignación de plazas tiene lugar en función de la puntuación obtenida según los criterios de valoración del presente documento. Se comunicará a todos los candidatos la resolución de admisión a través de la intranet de nuevos estudiantes. La fecha de comunicación de esta resolución será entre los días 12 y 14 de marzo. La notificación también podrá enviarse a cada candidato por correo electrónico y/o SMS.

La notificación informará a cada candidato de uno de los siguientes supuestos:

- a) Que el candidato ha logrado una puntuación que le otorga acceso directo condicionado a una plaza disponible. Acceso directo condicionado significa que el candidato ha obtenido una plaza pero que la confirmación de la misma está condicionada a: mantener en segundo de bachiller o estudios equivalentes una nota media igual a la de primero o al menos no inferior en medio punto a la misma

y cumplir los requisitos de acceso legal a estudios universitarios en España. En la misma notificación se indicarán las instrucciones para hacer efectiva la pre-matrícula e iniciar el proceso de matrícula en el mes de junio. El pago de la pre-matrícula deberá realizarse en el mes de junio y siempre como tarde 7 días naturales tras haber sido informado al efecto por al Universidad. Si no se realiza dentro de esos 7 días el candidato perderá su derecho de admisión y su plaza. Tras el pago de la pre-matrícula el candidato será citado para fecha de matrícula dentro de los 15 días naturales siguientes. Si no hace efectiva la matrícula en esos 15 días siguientes y/o no atiende a las citas y llamadas de la Secretaría General a ese objeto el candidato perderá su plaza, que será asignada al siguiente en la lista de espera. En este supuesto, y en aplicación de la Normativa Administrativa y Económica de admisión de la Universidad, perderá su derecho a la devolución de las cantidades pagadas como reserva de plaza o inscripción.

- b) Que el candidato no ha obtenido una puntuación de acceso para estar en la lista de admitidos. En tal caso el candidato podrá optar a presentarse al examen ordinario de acceso a Medicina / Medicine que convoca la Universidad a finales del mes de mayo.

Criterios de valoración de los candidatos:

- Para acceso al Grado en Medicina: la nota de acceso se compone de los siguientes factores:
 - 60% nota media del expediente de bachiller o equivalente.
 - 40% nota del BMAT
 - A los que se sumarán en su caso los posibles puntos complementarios, hasta un máximo de 2 puntos.
- Grado en Medicine Bilingüe Español Inglés: la nota de acceso se compone de los siguientes factores:
 - 60% nota media del expediente de bachiller o equivalente
 - 40% nota del BMAT
 - A los que se sumarán en su caso los posibles puntos complementarios, hasta un máximo de 2 puntos.

Será necesario aprobar la Selectividad/PAU o equivalente en la convocatoria de junio (o contar con la Credencial correspondiente en el caso de Bachilleres extranjeros), aunque esta nota no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación para la selección. Si no se cumple este requisito se perderá cualquier derecho de admisión generado o la posición en la lista de espera.

Sobre los Puntos complementarios

Se podrán computar hasta un máximo de 2 puntos complementarios adicionales. Estos puntos se sumarán al resto de los factores de valoración señalados: notas medias de estudios anteriores, nota del examen de acceso y, en su caso, nivel de inglés.

Las circunstancias que otorgan puntos complementarios deberán acreditarse mediante documento válido emitido por la entidad competente. Si se detecta falsedad o no correspondencia de la documentación aportada a este respecto y la original el candidato perdería el derecho de admisión o matrícula estuviese en la fase en la que estuviese del proceso.

Los puntos complementarios se pueden obtener por los siguientes factores:

- Alumnos procedentes de Colegios CEU. Según los cursos realizados en un Colegio de la Fundación San Pablo CEU el alumno puede acumular hasta 1,5 puntos:
 - 0.25 puntos por cada curso de Bachillerato: máximo 0.5 puntos.
 - 0.1 puntos por cada curso de E.S.O.: máximo 0.4 puntos.
 - 0.1 puntos por cada curso de Educación Primaria: máximo 0.6 puntos.
- Alumnos procedentes de CFGS del CEU: hasta un máximo de 0.45 puntos (0.2 por 1º curso y 0.25 por 2º curso).
- Alumnos procedentes de las Universidades de la Fundación Universitaria San Pablo CEU: Titulados o alumnos que hayan completado algún curso de una carrera de la rama de conocimiento afín a Medicina, 0.25 por curso, con un máximo de 1 punto para titulados.
- Por tener hermanos y ascendientes en primer grado, que cursen estudios en el CEU o que sean antiguos alumnos: 0.1 por cada uno, con un máximo de 0.5 puntos.
- Hijos de empleados del CEU: 1 punto.
- Hijos de profesores asociados asistenciales o de tutores de prácticas sanitarias de la CEU-UCH: 1 punto.
- Por estar empadronado en algún municipio de la provincia de Valencia (para estudios en el Campus de Moncada/Alfara) o de la provincia de Castellón (para estudios en el Campus de Castellón): 0.5 puntos.

Estas circunstancias son acumulables, respetando siempre el máximo de 2 puntos. El candidato debe presentar la documentación que acredita estos posibles puntos durante el proceso de admisión en la intranet de nuevo estudiantes y siempre antes de la fecha en que tiene lugar el examen de acceso. Cualquier documentación entregada con posterioridad no será tenida en cuenta a los efectos de estos puntos complementarios.

Disposición final

El Rectorado de la Universidad CEU Cardenal Herrera es el único órgano competente para la interpretación de lo dispuesto en esta convocatoria.

Moncada a 16 de enero de 2018.